

Madrid, 23 de abril de 2024

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 10 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN MODELOS DE MEDICIÓN DE RIESGOS BANCARIOS

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 12 de junio de 2023
Anuncio 2023A14, de 14 de junio

Relación de personas aspirantes aprobadas con plaza en el perfil de riesgos bancarios de crédito

La Comisión Ejecutiva, en su sesión de 22 de abril de 2024, ha aprobado la resolución del proceso selectivo externo para proveer 10 plazas en el nivel 9 del grupo directivo para desempeñar cometidos de experto en modelos de medición de riesgos bancarios (Anuncio 2023A14, de 14 de junio de 2023), así como la cobertura externa de 1 vacante adicional mediante la primera persona aspirante de la lista de reserva de personas aprobadas sin plaza de dicho proceso en el perfil de riesgos bancarios de mercado.

Esta relación consta de 5 aspirantes.

| Número de orden | Número de resguardo |
|-----------------|---------------------|
| 1 | 23A14-MD8GJ |
| 2 | 23A14-TFRTR |
| 3 | 23A14-3XWDT |
| 4 | 23A14-K3SEF |
| 5 | 23A14-VC52B |

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse: (a) con carácter potestativo, mediante escrito en el [Registro General del Banco de España](#); recurso de reposición ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; (b) recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1.g) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; o (c) cualquier otro recurso que se estime procedente